GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO El poder de servir

Actualización año 2026

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Traslados Programados de Ambulancia		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en trasladar a pacientes que solicitan el servicio a los diferentes hospitales, locales o foráneos, de acuerdo a la situación, de emergencia que presente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**COOR/PCYB/T-P/2026**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art 5 Frac. I, 65 Párrafo 3 y 73 de La Ley General de Protección Civil, y Nom-237 Ssai 2001, Regulación de los Servicios de Salud Atención Prehospitalaria de las Urgencias Medicas		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	N/A	N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El servicio programado se otorga de acuerdo con la disponibilidad de agenda, si son emergencias o estado agudo de una enfermedad que ponga en riesgo la vida, se realiza el traslado en el momento.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
• Presentar solicitud de traslado dirigido a la Coordinación de Protección Civil, anexando como respaldo los siguientes datos: - Comprobante de consulta, fecha y hora de consulta y/o recepción del hospital. - Nombre completo del paciente, edad, datos médicos y especificaciones importantes, - Domicilio de partida, número telefónico del familiar responsable, - Dirección del hospital donde se pretende trasladar. - Copia simple del INE como respaldo de la solicitud.	Si	2	Art 5 Frac. I, 65 Párrafo 3 Y 73 de la Ley General de Protección Civil, y NOM-237 SSAI 2001, Regulación de los Servicios de Salud Atención Prehospitalaria de las Urgencias Medicas
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	• El ciudadano ingresa solicitud para traslado de su paciente en las oficinas de Protección Civil con las especificaciones anteriormente descritas, apartado (Requisitos) • El ciudadano confirma apoyo 2 horas antes de efectuarse el apoyo de traslado vía telefónica al 719 288 8014, (el ciudadano es consciente de que en caso de que ocurra una emergencia el traslado podría cancelarse)
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día

COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO El poder de vivir

Actualización año 2026

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realizará el traslado siempre y cuando se presente un comprobante de cita médica con tres días de anticipación, de atenderá acuerdo a disponibilidad de agenda, si es una urgencia se atenderá de manera inmediata.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Luis Fernando Ruaro Gutiérrez				
DOMICILIO					
CALLE	Carretera Federal Naucalpan – Toluca Km45 y Desviación A San Miguel Mimiapan			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	San Antonio la fe		MUNICIPIO	Xonacatlán	
C.P.	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	288 8014		N/A	proteccion.civil@xonacatlan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	**¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener el servicio de traslado?**
RESPUESTA:	En la oficina de la Coordinación de protección civil de Xonacatlán, estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE	**¿Cuánto tiempo de anticipación se solicita para programar el traslado?**
RESPUESTA:	En caso de emergencia en el momento, en programados con tres días de anticipación.
PREGUNTA FRECUENTE	**¿Realizan servicios a pacientes Covid?**
RESPUESTA:	Si, de acuerdo con disponibilidad del equipo de Protección personal y de las unidades.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK
N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LUIS FERNANDO RUARO GUTIÉRREZ COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	DANIEL MEDINA HERNANDEZ UNIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL	26/03/26

AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025-2027 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025-2027 Autoridad de Simplificación y Digitalización Municipal